



"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL."

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-038/09
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., a 20 de abril de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 13 de marzo de 2009, registrada con el número de folio 0001300010209, referente a:

(sic) " Solicito copia de los gastos efectuados desde diciembre de 2006, todo el 2007, 2008 y hasta febrero de 2009 bajo el clasificador por objeto de gasto 3800 partida 3821. La partida habla de los gastos para alimentación de servidores públicos de mando. Se pide sean desglosados por mes y por funcionario público."

Hace de su conocimiento que esta Dependencia realizó una búsqueda de la información solicitada, por lo que este Comité de Información establece el siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO.- No fueron asignados recursos presupuestarios en la partida 3821 de diciembre de 2006 a la fecha, por lo que no puede ser desahogado su requerimiento de información.

Por lo antes mencionado este Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el Considerando Único y con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité de Información declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA.

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

Continúan firmas al reverso....

....del anverso

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALAN
PRIMER VOCAL



CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

